

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	Código: 110-GCO-FR-32
	CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA CONTRATACIÓN DIRECTA Y MINIMA CUANTÍA	Versión: 01 Fecha: 27/10/2023

Barranca de Upia Meta, 22 de octubre de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-52-2026

OBJETO: CONTRATACION DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$19.770.900).

PLAZO: CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS: 365 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Atentamente,

BCA-MC-52-2026
FREDY ENRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

BCA-MC-52-2026
Revisó: Virginia M Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jinna Maria Chivata Pulido
Técnico administrativo